

Expediente: 19/2024

AP-798-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 06 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con nº de ID 58 situado en la Calle Juan Antonio Vizarrón (AP-798-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 58, situado en el distrito Triana, en la calle Juan Antonio Vizarrón. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente muerto. 100% Ramas secas, la presencia de un seto hasta los 1,2m de altura cubriendo su tronco, no permite una inspección eficiente de esta área del ejemplar y del terreno. Varias posiciones de características análogas se han secado durante este verano en la misma unidad de gestión, previsible colonización de insectos perforadores de la madera. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional, lesiones originadas a partir de podas de refaldado sin encapsular. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto. **OBSERVACIONES:** Previsibles daños sobre el sistema radicular. Terreno de albero, material que, a pesar de su uso habitual en el entorno viario, por su composición y naturaleza química, inhibe el desarrollo radicular y, además, se encuentra altamente compactado, provocando la anoxia, y con ello la inactividad y muerte, de la parte hipogea. · Colonización de la zona por perforadores de madera, varios ejemplares maduros secados durante el verano 2024. Ejemplares desvitalizados tienen menos recursos para hacer frente a agentes patógenos o a consolidar estructuras debilitadas. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	nFVV17yfphLGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	09/09/2024 09:48:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nFVV17yfphLGNuI1JHzHJg==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-798-2024) PARTE 1ª
MOTIVO: ARBOL SECO

Código: AP-798-2024

Ubicación: Juan Antonio Vizarron

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 58, situado en el distrito Triana, en la calle Juan Antonio Vizarrón.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente muerto. 100% Ramas secas, la presencia de un seto hasta los 1,2m de altura cubriendo su tronco, no permite una inspección eficiente de esta área del ejemplar y del terreno. Varias posiciones de características análogas se han secado durante este verano en la misma unidad de gestión, previsible colonización de insectos perforadores de la madera. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional, lesiones originadas a partir de podas de refaldado sin encapsular. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo.


Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 29 de agosto de 2024

La Ingeniera Técnica Agrícola

Fdo.: Mª Rosa Millán Romero

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	TY6N9rUwUYaslBVilA3L0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	03/09/2024 14:51:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TY6N9rUwUYaslBVilA3L0A==			

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-798-2024) PARTE 1ª
MOTIVO: ARBOL SECO

1. **FECHA:** 29 de Agosto de 2024
2. **SITUACIÓN:** Juan Antonio Vizarrón
3. **Distrito:** TRIANA.
4. **ESPECIE:** *Pinus pinea*
5. **ID:** 58
6. **P.C. (c.m):** 120
7. **ALTURA (m):** 8
8. **ALCORQUE (m):** Alcorque corrido compartido con otras posiciones arboladas de la misma especie, albero compactado.
9. **LATITUD DE ACERADO(m):** Alcorque situado en área peatonal con densidad media/baja de circulación.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - 100% De ramas secas.
 - Árbol adulto muerto. Por lo tanto, el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
 - Terreno de albero.
 - Plaga de perforadores de la madera
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto muerto.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Previsibles daños sobre el sistema radicular

- Terreno de albero, material que, a pesar de su uso habitual en el entorno viario, por su composición y naturaleza química, inhibe el desarrollo radicular y, además, se encuentra altamente compactado, provocando la anoxia, y con ello la inactividad y muerte, de la parte hipogea.
- Colonización de la zona por perforadores de madera, varios ejemplares maduros secados durante el verano 2024. Ejemplares desvitalizados tienen menos recursos para hacer frente a agentes patógenos o a consolidar estructuras debilitadas.
- Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional.

13. FOTOGRAFÍAS:



